

**ACTA N.º 378.- SESIÓN EXTRAORDINARIA.** En la ciudad de Tarariras, a los 9 días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora dieciocho treinta, en la sala de sesiones de este Municipio, se reúne el Concejo Municipal, con la presencia de los/as señores/as concejales; Rosario Alzugaray, Lorena Morales, Marisel Saporiti, el alcalde Dany Pérez, actuando en secretaría la señora Sabrina Olano, falta sin aviso desde el 1º de marzo de 2023, el concejal representante de la lista 8904.

El Sr. alcalde Dany Pérez, convoca a Sesión Extraordinaria, para aclarar los hechos acontecidos en redes sociales, por parte de un funcionario perteneciente al personal operativo de este Municipio, refiriéndose al mal manejo de las horas extras por parte del Sr. Capataz de 1era y denuncias sobre la Necrópolis.

El alcalde aclara que no ha sucedido ningún caso de corrupción, como dice el denunciante, y que la Intendencia de Colonia ya está trabajando sobre el tema, realizando una investigación administrativa.

El alcalde destaca el buen desempeño de la cuadrilla, teniendo en cuenta, que hace 10 años con 8 funcionarios mas y sin horas extras, se trabajaba la misma cantidad de horas que en la actualidad contando las horas extras. Destaca, que los funcionarios, no solo están realizando las tareas habituales, sino que también realizan la mayoría de las obras que el municipio proyecta anualmente con los fondos de OPP. Por lo tanto con menos funcionarios se están realizando mas tareas que en periodos anteriores y el hecho de que se realicen con funcionarios del Municipio, implica un menor costo para la Intendencia ya que de otra manera debería contratar personal para realizar las obras de los proyectos.

El alcalde informa que es la primera vez que el funcionario denunciante solicita una reunión, fueron escuchados sus planteos y con respecto a las horas extras, se le respondió que hay un criterio para la asignación de esas horas. El criterio que se utiliza para adjudicarlas es la productividad. Para esto se tienen en cuenta, el rendimiento, la buena disposición ante las tareas que se le adjudiquen, el compañerismo, no recargando a los compañeros los días, sábados, feriados, o días posteriores a fiestas o eventos en la labor de limpieza.

El alcalde informa que el funcionario en cuestión, ha permanecido casi el 50% del año en curso con Licencia Medica.

El concejo toma conocimiento del tema, considerando que, aun teniendo presente la variedad de tareas que llevan adelante los funcionarios del Municipio (operativos y administrativos), el número de horas extras acumulado es excesivo. Se concuerda con las primeras medidas de reducción definidas por el alcalde.

En lo referente a la Necrópolis, el alcalde informa que lo que sucedió en el caso expuesto en las redes sociales, se debió a un error administrativo, no se tenía conocimiento, en la oficina administrativa, de que en el guardaurnas asignado a los restos de los familiares de la Sra., se encontraban aun los restos del anterior dueño.

En el mes de agosto se realizo el traslado correspondiente, subsanándose el error.

Necrópolis: A partir del pasado fin de semana, los días sábados y domingo, permanecerá sin guardia, teniendo como acceso un portón con apertura y cierre automatizado, con la debida precaución de que en caso de cerrarse y si hubiera visitantes dentro, podrán salir por el portón corredizo que se encuentra al costado de la entrada principal.

Siendo la hora 20:10 se da por finalizada la sesión extraordinaria.